



2 de diciembre de 2009
Circular No. 056-2009

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Liberia.

Señor (a) Gerente General:

En virtud a la Resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas informa la adición en la lista de personas sujetas a la restricción de viajes y la congelación de activos del señor Martin George, Ex Embajador de Liberia.

Solicitamos se tomen las medidas pertinentes, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 12-2005.

Para conocer de forma completa el documento emitido por el Comité de Seguridad, favor visitar la dirección electrónica que suministramos: <http://www.un.org/spanish/docs/sc/>.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/dm